



**PODER JUDICIAL
MENDOZA**

**DDP - 4769: "Concurso Psicólogos –
C.A.I. – 1°, 2°, 3° Y 4° Circ. Judicial"**

Mendoza, 4 de abril de 2017

Téngase presente lo dispuesto por Acordada N° 27.924.

Póngase en conocimiento de los concursantes el resolutivo mencionado precedentemente con copia del mismo.

Rija el plazo previsto en Acta de Admisión para los concursantes admitidos provisoriamente, bajo apercibimiento de tenerse por eliminados del proceso de selección.

Rija el plazo para cualquier instancia recursiva respecto de la notificación ordenada a fs. 659.

Cúmplase.



Lic. Hugo César Correas
Director de Recursos Humanos
Suprema Corte de Justicia
PODER JUDICIAL DE MENDOZA

